

Rawson (Chubut), 11 de septiembre de 2015

**Dictamen N° 193/15 CF**

**Ref.: Expte. 35335/15 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación  
Pública N° 15/15 – Mejoramiento de viviendas B°  
Pujol I Pto. Madryn**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 38 obra Resolución N° 1598/15 IPVYDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$5.034.974,35 valores Abril 2015 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 83 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 15/15 a la firma **CONSTRUCCIONES SERVA S.R.L.** por un monto de **\$ 5.768.808,96**

Que a fs. 88 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, sin la debida conformidad, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas